



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y **MARÍA LORETO ÁLVAREZ VILLALÓN**

ALGARROBO **27 SEP 2023**
DECRETO: N°P **4393**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N°19.130/92
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el ART. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N°1277 de fecha **03.07.2021** Asume Alcaldía comuna de Algarrobo
4. Acuerdo de Concejo N°180/2022 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022; Aprueba por unanimidad el presupuesto municipal para el año 2023 (D.A.2901/2022).
5. Decreto Alcaldicio N°2935 de fecha 22.12.2022; Aprueba presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
6. **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1473 fecha 25 /09/2023**
7. Contrato de Presentación a Servicios a Honorarios, suscrito de fecha 20.09.2023 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y María Loreto Álvarez Villalón.

CONSIDERANDO:

- La importancia que el Municipio otorga a la difusión y promoción de las actividades recreativas como parte del Fomento Cultural y Turístico de nuestra Comuna.
- Lo señalado en el artículo 4° letras A), E) y L) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 18.883, que dispone: "Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la Municipalidad".

DECRETO:

- I. Apruébese el contrato de prestación de servicios, celebrado con fecha 20.09.2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de derecho Público, Rut N°69.061.600-9, domiciliada en Avda. Peñablanca N°250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada por su Alcalde José Luis Yáñez Maldonado Cédula Nacional de Identidad N° _____ del mismo domicilio de su representada y, por otra parte, doña María Loreto Álvarez Villalón, Artista Visual, Cédula de Identidad N° _____ para realizar una charla denominada "Escultura; Territorio y Materialidad", en el marco de las celebraciones por el día de las Artes Visuales. En esta presentación hablará del proceso creativo y de las experiencias a la hora de generar un trabajo en su especialidad que es la Escultura en Fierro, la cual además explicará el trabajo desarrollado en técnica mixta buscando siempre nuevas opciones de acercamiento con el material que trabaja. De esta manera entregará conocimientos a la comunidad para entender los procesos y adentrarse en el mundo de la escultura que es poco visibilizado y que ha generado grandes exposiciones y artistas a nivel nacional. Esta presentación se realizará en la Biblioteca Pública de Algarrobo el

viernes 29 de septiembre de 2023, a partir de las 18:00 a 20:00 horas la cual tendrá una duración de dos horas cronológicas.

- II. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo pagará al prestador de servicios la suma de \$ **172.414.-** (Ciento setenta y dos mil, cuatrocientos catorce pesos) bruto, impuestos incluidos, materiales incluidos, monto que se pagará previa entrega de la correspondiente boleta de honorarios e informe de la ejecución de la jornada, elaborado por la Unidad de Cultura.
- III. El gasto que genere el presente contrato se imputará al Programa "Acceso y Difusión de las Artes y la Cultura" cuenta N° 215.21.04.004, denominada prestaciones de servicios en Programas Comunitarios.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -**



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



PAULINA FATÍMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JLYM/FFMM/UC/msl.
DECRETO ALCALDICIO N°
FECHA,

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
- Depto. Cultura (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha	
Recepción:	12 OCT. 2023
REINGRESO:	
FECHA SALIDA:	17 OCT 2023
OBSERVACIÓN N°:	18 OCT 2023

4393

27 SEP 2023

